

Quito, 03 de marzo del 2005

**SEÑORA INGENIERA
ANA GUERRERO
PRESIDENTA FERRO INSULAR**

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de FERRO INSULAR y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

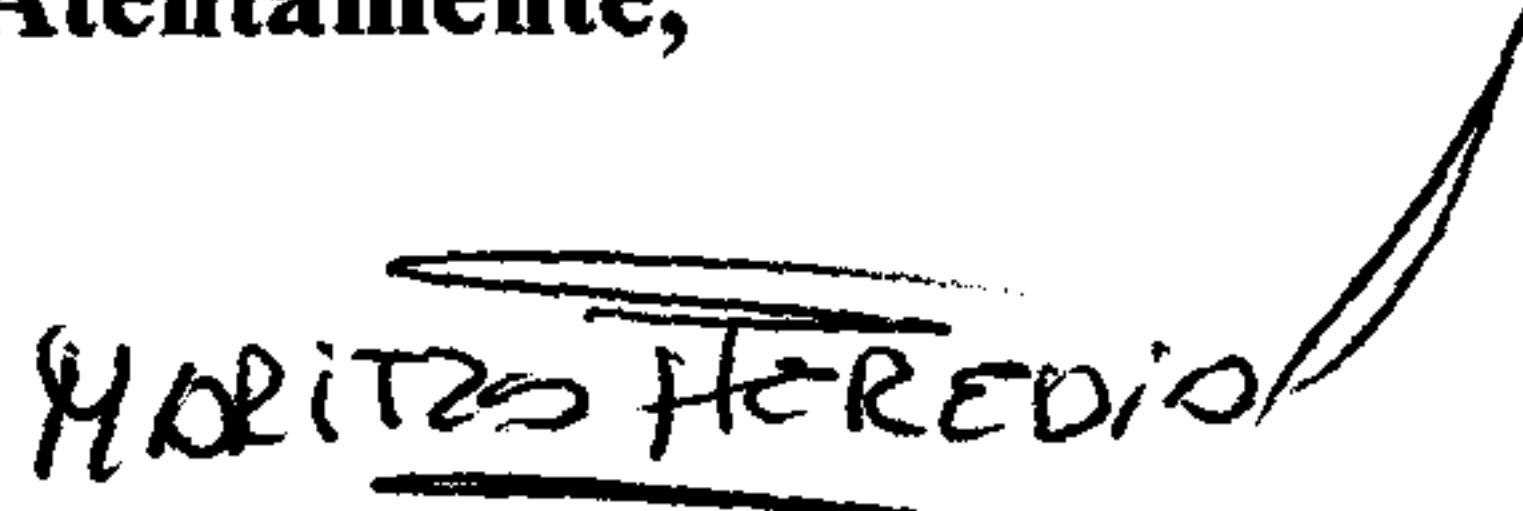
Se examinaron los libros societarios: de actas, accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

El examen incluyó sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación, incluyó también, la evaluación de los Principio de contabilidad utilizados, disposiciones legales del la República de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FERRO INSULAR. Al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes resultados de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales de la República del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación del Balance General de FERRO INSULAR Al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, que se acompañan.

Atentamente,


Lic. Maritza Heredia Alban
C.P.A. Reg. 24000